



Consejo de Seguridad

Septuagésimo quinto año

8776^a sesión

Jueves 12 de noviembre de 2020, a las 10.25 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sra. King (San Vicente y las Granadinas)

Miembros:

Alemania	Sr. Heusgen
Bélgica	Sr. Kridelka
China	Sr. Dai Bing
Estados Unidos de América	Sr. Hunter
Estonia	Sr. Auväärt
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sr. De Rivière
Indonesia	Sr. Djani
Níger	Sr. Aougi
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Farrey
República Dominicana	Sra. Cedano
Sudáfrica	Sr. Matjila
Túnez	Sr. Ben Lagha
Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-31034 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Centroafricana a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2020/1106, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, Indonesia, Níger, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2552 (2020).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia votó a favor de la resolución 2552 (2020), que prorroga por un año el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA).

Rusia siempre ha apoyado la labor de los cascos azules, que desempeñan una función muy importante en la estructura general de seguridad del país. Esperamos que la MINUSCA proporcione apoyo técnico y logístico a Bangui en la conducción de las elecciones generales.

Hacemos notar el enfoque constructivo de los redactores, que permitió alcanzar un consenso, manteniendo al mismo tiempo en el texto de la resolución varios

elementos principales, incluida la referencia a los principios rectores de la prestación de asistencia humanitaria, conforme a lo dispuesto en la resolución 46/182 de la Asamblea General.

Quisiéramos destacar en particular que el principio del respeto de la soberanía y la integridad territorial, como se menciona en el documento, es un imperativo en la prestación de asistencia humanitaria internacional, al igual que lo es el hecho de que el país que requiere asistencia debe desempeñar un papel primordial en la solicitud, organización y coordinación de la asistencia en su territorio.

Rechazamos categóricamente todo intento de cuestionar o debilitar la fuerza de esos parámetros de la asistencia humanitaria con cualquier pretexto, lo cual consideraríamos un intento de injerirse de manera directa en los asuntos internos de un Estado soberano. Confirmamos una vez más el compromiso de Rusia con las normas vigentes de asistencia humanitaria y pedimos a los colegas que sigan nuestro ejemplo.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia encomia la aprobación por unanimidad de la resolución 2552 (2020). Agradecemos a los redactores los esfuerzos que realizan por llegar a una avenencia entre las posiciones divergentes.

Hemos escuchado el llamamiento de la República Centroafricana para que se prorrogue el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) para proteger a los civiles, incluso durante las elecciones de 2020-2021, y de los buenos oficios y el apoyo de la Misión al proceso de paz, incluida la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. Ese es el motivo por el cual Indonesia votó a favor de la resolución.

Hago uso de la palabra para destacar los aspectos siguientes.

En primer lugar, la MINUSCA, ante todo, es una misión de mantenimiento de la paz. Encomiamos a nuestro personal de mantenimiento de la paz por arriesgar la vida y dejar a sus familias para buscar la paz en la República Centroafricana. Su seguridad siempre será la máxima prioridad para Indonesia. Nuestra posición siempre ha sido muy clara. En este sentido, acogemos con satisfacción el nuevo texto sobre la seguridad del personal de mantenimiento de la paz en la resolución.

En segundo lugar, apoyamos el llamamiento para que se aumente la participación de las mujeres en la MINUSCA a todos los niveles y en todos los puestos,

incluidos los puestos directivos superiores, de conformidad con la resolución 2538 (2020).

En tercer lugar, las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz deben estar plenamente preparadas, sobre todo a la luz del entorno nuevo, complejo y cada vez más peligroso. Por ello, es fundamental garantizar que la Misión reciba mandatos claros, el equipo necesario y recursos suficientes.

En calidad de miembro elegido del Consejo de Seguridad, Indonesia ha seguido de cerca en los dos

últimos años los avances alcanzados en la República Centroafricana, incluido el acuerdo de paz al que se llegó en febrero de 2019. Seguimos apoyando a la MINUSCA dentro y fuera del Consejo, como el país que más personal aporta entre los miembros del Consejo. Permítaseme reiterar el compromiso de Indonesia como verdadero asociado para la paz de la República Centroafricana, incluso después de nuestro mandato en el Consejo.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.